

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### Subdirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 14 de diciembre de 1990, 15 y 18 de diciembre de 1992, con los números 462.075, 551.654, 551.656, 552.220 y 552.221 de registro, propiedad de la «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», y de «Asefa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia, por importes de 8.784.500, 11.261.441, 15.000.000, 16.025.529 y 16.025.529 pesetas y constituidos en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-534 y 535/94.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—20.271-11.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de febrero de 1992, con el número 516.777 de Registro, propiedad de «Villasara, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición de Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, por importe de 7.300.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-459/94.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—19.878.

### Delegaciones

#### MALAGA

#### Caja General de Depósitos

#### Anuncio de extravío de resguardo

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos el día 25 de septiembre de 1986, con el número de registro 93.141, constituido por don

Miguel Santaella Dueñas, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para garantizar acta suscrita con el Ayuntamiento para servicios en Torremolinos, por un importe de 323.680 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Málaga, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Málaga, 21 de marzo de 1994.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—20.360.

### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

#### CASTILLA Y LEON

#### Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, en sesión de 25 de febrero de 1994, ha acordado la rectificación de error material en la fijación de la cuantía en la condonación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 1992, quedando como sigue:

1. Número de reclamación: 5/145/91. Número de fallo: 81/92. Interesado: Mariano Mendoza Becerril. Concepto: IVA. Importe condonación: 60.912 pesetas.

Burgos, 7 de abril de 1994.—Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.—20.397-E.

#### VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1994, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril:

Reclamación número 24/933/1993, a nombre de «Mecre, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de la Facultad, 13, provincia de León, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, condonado el 50 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/199/1993, a nombre de don Rafael Gómez García, domiciliado en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, en relación con el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, condonando la totalidad de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/212/1993, a nombre de don Manuel Sagrado Movellán, domiciliado en calle Onice, 7, bajo D, provincia de Salamanca, en relación con el impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas, pago fraccionado, condonado la totalidad de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/542/1993, a nombre de don Isaac Taberero Santos, domiciliado en calle Las Begonias, 28, 1.º, provincia de Salamanca, en relación con el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pago fraccionado, condonado la totalidad de la sanción impuesta.

Valladolid, 7 de abril de 1994.—20.371-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Autoridades Portuarias

#### ALMERIA-MOTRIL

*Resolución de la autoridad portuaria de Almería-Motril por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública a la solicitud de ampliación de concesión administrativa en el puerto de Motril a instancia de don Alfonso Blanco Romero, en nombre y representación de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima»*

Don Alfonso Blanco Romero, en nombre y representación de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida de Burgos, 16-D, 9.º, solicita la ampliación de la concesión administrativa de instalación de suministro de combustible a pesqueros en la zona de servicio del puerto de Motril.

Durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas personas, organismos o entidades se consideren interesados podrán examinar el expediente y proyecto de las obras de oficina y presentar las alegaciones que estimen pertinentes ante la autoridad portuaria de Almería-Motril. Recinto portuario. Motril (Granada).

Motril, 25 de marzo de 1994.—El Presidente, Pedro Lozano Rodríguez.—19.920.

#### AVILES

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Dupont Ibérica, Sociedad Anónima», para construcción de emisario para la conducción del efluente de la instalación de «Dupont Ibérica, Sociedad Anónima», en Corvera y Carreño*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en uso de sus facultades, de acuerdo con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado con fecha 15 de julio de 1993, una concesión administrativa a «Dupont Ibérica, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Puerto: Avilés.

Plazo: Veinte años.

Canon: 273 y 129 pesetas metros cuadrados dependiendo de la zona y 450.000 pesetas anuales de canon industrial.

Destino: Construcción de un emisario para la conducción del efluente de la instalación de «Dupont Ibérica, Sociedad Anónima», en Corvera y Carreño.

Lo que se hace público para general conocimiento. Avilés, 30 de septiembre de 1993.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—19.937.

#### AVILES

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», para estación de carga de ácido sulfúrico en el muelle Raíces*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en uso de sus facultades, de acuerdo con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado con fecha 15 de julio de 1993, una concesión administrativa a «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Puerto: Avilés.

Plazo: Quince años.

Canon: 1.969 pesetas metro cuadrado y 316.200 pesetas anuales de canon industrial.

Destino: Estación de carga de ácido sulfúrico en el muelle de Raíces.

Lo que se hace público para general conocimiento. Avilés, 30 de septiembre de 1993.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—19.930.

#### AVILES

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Alberto Mestre Rodríguez para instalación de suministro de gasóleo en el muelle pesquero de Avilés*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en uso de sus facultades, de acuerdo con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado con fecha 22 de diciembre de 1993, una concesión administrativa a Alberto Mestre Rodríguez, cuyas características son las siguientes:

Puerto: Avilés.

Plazo: Diez años.

Canon: 1.969 pesetas metro cuadrado y 1.000.000 de pesetas anuales de canon industrial.

Destino: Instalación de suministro de gasóleo en el muelle pesquero de Avilés.

Lo que se hace público para general conocimiento. Avilés, 28 de enero de 1994.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—19.932.

#### AVILES

De conformidad con el artículo 10 y las disposiciones transitorias del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace pública la aprobación por el Consejo de Administración de la autoridad portuaria de Avilés de fecha 17 de febrero de 1994, de la transformación en anotaciones en cuenta de las obligaciones emitidas por la entonces Junta de Obras del Puerto y ría de Avilés en el empréstito autorizado por la Ley 21 de abril de 1949, de las series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, parcialmente suscritas y desembolsadas, así como la designación del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores.

En consecuencia, se hace pública la anulación de los títulos transformados en anotaciones.

Avilés, 28 de febrero de 1994.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—19.934.

#### VALENCIA

##### Anuncio otorgamiento concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 1994, a propuesta de la Dirección Técnica, acordó otorgar la gestión del Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques en el Puerto de Sagunto a favor de «Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima», por un plazo de dos años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 25 de marzo de 1994.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—El Secretario, Ricardo Ciudad Gordillo.—20.019.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

##### Secretaría General

*Obra: Embalse de Montearagón. Embalse y accesos. Expediente número 1. Término municipal: Fornillos-Huesca (Huesca)*

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 4 de abril de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—20.387-E.

##### EBRO

##### Secretaría General

*Obra: Embalse de Montearagón. Embalse y accesos. Expediente número 1. Término municipal: Barluenga-Lopórzano (Huesca)*

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lopórzano (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular ale-

gaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—20.386-E.

#### NORTE

##### Comisaría de Aguas

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de Undurraga, situado sobre el río Arratia, en término municipal de Zeamuri (Vizcaya)*

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

El pliego de bases estará de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte, en Oviedo (Asturias).

El plazo para presentación de proposiciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte, en Oviedo (Asturias), plaza de España, 2, primera planta, Contratación, será de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que corresponda.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a la citada dirección (código postal 33007) deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 23 de noviembre.

La apertura de proposiciones y desprecinto de anteproyectos tendrá lugar, en acto público, en las citadas oficinas a las doce horas del décimo día natural siguiente al de finalización de entrega de documentaciones.

La documentación que deberán presentar los interesados queda reseñada en el pliego de bases, según las circunstancias de cada licitador.

Oviedo, 25 de marzo de 1994.—El Presidente, Pedro Piñera Álvarez.—19.917.

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA Y LEÓN

*Información pública del proyecto de trazado y del estudio de impacto ambiental. «Variante de Salamanca. Tramo: Circunvalación suroeste de Salamanca, puntos kilométricos 337,8 al 345,4. Carretera N-630, de Gijón a Sevilla». T3-SA-2340*

El ilustrísimo señor Director general de Carreteras, con fecha 10 de marzo de 1994, aprobó técnicamente el proyecto más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30), y el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un periodo de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Aldeatejada (SA), Arapiles (SA) y Salamanca, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado y todas aquellas

que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Valladolid, 14 de marzo de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—20.221.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Número de expediente: 7.179/1994*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición para obtener la autorización administrativa de la instalación eléctrica correspondiente a la planta de cogeneración cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Repsol Química, Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la instalación: Recinto fabril de la empresa «Repsol Química, Sociedad Anónima», en Gajano (Cantabria).

Término municipal afectado: Marina de Cudeyo (Cantabria).

Finalidad de la instalación: Autoabastecimiento energético para satisfacer las necesidades de la planta que «Repsol Química, Sociedad Anónima», tiene en Gajano (Cantabria), mediante la producción de agua caliente y electricidad, mejorando los rendimientos globales del complejo industrial y reduciendo al mismo tiempo los costes operativos.

Bienes de equipo: Dos grupos motogeneradores a fuel-oil, de 2.160 KW cada unidad, y un alternador síncrono a 6,3 KV.

Interconexión con la red: A 55 KV con la subestación de El Astillero (Cantabria), mediante el tendido de dos líneas aéreas.

Presupuesto: 410.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Dirección Provincial, Servicio de Industria, sita en la calle Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santander, 11 de abril de 1994.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—21.635.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Secretaría General

*Resolución del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de estudios y/o servicios de asistencia técnica*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, mediante esta resolución se hacen públicas las

siguientes adjudicaciones definitivas referentes a los expedientes que se indican:

EPC/10465. «Asistencia técnica del estudio de evaluación de ventajas de las tres salidas posibles del río Ebre: Garganta norte, este y mediodía», a «Delft Hydraulics», por un importe de 8.887.200 pesetas, por el sistema de contratación directa.

EPC/10242. «Asistencia técnica del proyecto de paseo marítimo en el término municipal de Torroella de Montgrí», a «Proiz, Sociedad Limitada», por un importe de 6.470.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10309. «Asistencia técnica del mantenimiento de las instalaciones de los helipuertos de Vielha, Tirvia y Alp, con cesión de depósitos», a «Sociedad Catalana Petrolis, Sociedad Anónima», por un importe de 7.532.500 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10441. «Asistencia técnica del proyecto de integración tarifaria del sector C2 (Vallés Oriental)», a «Serveis d'Enginyeria del Transport, Sociedad Anónima», 7-SET, por un importe de 7.960.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10392. «Asistencia técnica del proyecto de instalaciones eléctricas y electromecánicas de la estación de La Pau, L-2, del FMB», a «Campanua Arquiter de Consulting, Sociedad Limitada», por un importe de 5.621.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10396. «Asistencia técnica del proyecto de catenaria rígida en la línea 2 del FMB. Tramo: La Pau-Pep Ventura», a «Intraesa», por un importe de 6.879.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10397. «Asistencia técnica del proyecto de vía en plaza y catenaria rígida en la L-2 del FMB. Tramo: Sagrada Familia-La Pau», a «Intraesa», por un importe de 9.943.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10398. «Asistencia técnica de prolongación de andenes y acondicionamiento de la estación del FGC», a «GPO Ingeniería, Sociedad Anónima», por un importe de 8.830.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10408. «Asistencia técnica del proyecto de acondicionamiento y decoración interior y exterior de la estación La Pau, L-2, FMB», a «Companyia Arquiter de Consulting, Sociedad Anónima», por un importe de 8.436.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10312. «Asistencia técnica del proyecto de puente sobre la riera de Caldes a Santa Perpetua de Mogoda», a «Aicasa», por un importe de 9.150.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10769. «Asistencia técnica del proyecto constructivo de infraestructura y superestructura entre las estaciones Magoria-Pl. Espanya FGC (reforma)», a «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima», por un importe de 13.800.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10774. «Asistencia técnica de la campaña líneas regulares de autobuses», a «Tiempo BBDO, Sociedad Anónima», por un importe de 13.780.131 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10775. «Asistencia técnica de confección, distribución y difusión de cuñas radiofónicas con motivo de la campaña informativa sobre la seguridad en los autocares», a «Tiempo BBDO, Sociedad Anónima», por un importe de 8.914.193 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10682. «Asistencia técnica del avance del plan intermodal de transportes de la región metropolitana de Barcelona», a «Advanced Logistics Group, Sociedad Anónima», por un importe de 7.112.750 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10690. «Asistencia técnica de puesta en marcha del centro coordinador del Sitram», a «STE Consulting, Sociedad Anónima», por un importe de 6.950.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10357. «Asistencia técnica del estudio de manutención, seguridad y comunicaciones para el complejo ferroviario de los talleres de Rubi dels FGC», a «Informes y Proyectos, Sociedad Anóni-

ma», por un importe de 7.980.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10816. «Asistencia técnica del estudio y diseño de los opúsculos, carteles y trípticos de la campaña informativa y de sensibilización sobre la seguridad en los autocares», a «Gestió Imatge i Comunicació, Sociedad Limitada», por un importe de 9.950.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10813. «Asistencia técnica de la confección de las cuñas radiofónicas, distribución y difusión con motivo de la campaña informativa y de sensibilización sobre la seguridad en los autocares», a «Gestió Imatge i Comunicació, Sociedad Limitada», por un importe de 9.970.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

ET/10358. «Asistencia técnica del estudio de viabilidad de un centro de transporte de mercancías en Vic», a «Molbay, Sociedad Anónima», por un importe de 6.325.000 pesetas, por el sistema de contratación directa.

Barcelona, 24 de febrero de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—20.170-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

*Resolución de la Delegación Provincial de Granada sobre declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa, afectados por ampliación de escombreras para la continuidad de la explotación de «Minas del Marquesado», propiedad de «Cía. Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», en término municipal de Lanteira*

#### Antecedentes de hecho

La citada empresa es titular, entre otras concesiones, de la denominada «Edward», número 24.602, en término municipal de Lanteira, otorgada el día 5 de noviembre de 1904 y consolidados sus derechos según resolución de 13 de septiembre de 1979, manteniéndose en el día de la fecha todos sus derechos administrativos en vigor.

En el informe emitido, por el Jefe del Departamento de Minas, se señala que las tres parcelas a ocupar son precisas para su utilización como escombreras de la explotación y que el Plan de Labores para el año 1993 de la explotación de hierro denominada «Minas del Marquesado», en el que figuraban las referidas parcelas, fue aprobado por resolución del ilustrísimo señor Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 7 de abril de 1993, llevando implícita dicha resolución la necesidad de ocupación, según lo establecido en el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Por instancia de 6 de mayo de 1993, completada el 19 de mayo de 1993, «Cía. Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», ha solicitado la tramitación del presente expediente, formulando la relación concreta e individualizada en la que se describen en los aspectos material y jurídico los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación.

Se ha efectuado el trámite de información pública de la relación, conforme al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, publicándose aquella en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 149, de 3 de julio de 1993; en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 75, de 13 de julio de 1993; en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1993, y en el diario «Ideal», de Granada, de 19 de junio de 1993, y corrección de errores el 26 de junio de 1993. Asimismo se expuso al público, durante

quince días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanteira, practicándose las correspondientes notificaciones singularizadas a los interesados.

No se han presentado escritos de oposición ni de rectificación de errores.

El Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, el 25 de mayo de 1993, ya informó favorablemente lo solicitado, y el Letrado territorial del Gabinete Jurídico, el 23 de febrero de 1994, ha informado que la tramitación del expediente se ajusta plenamente a la normativa vigente, pudiendo atenderse la solicitud de «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima».

#### Fundamentos de derecho

Los artículos 105 y 107 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; los artículos 131 y 133 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre (sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas), y restante normativa de aplicación.

La declaración de utilidad pública está implícita por ser titular «Cia. Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», de la correspondiente concesión; trato de favor del legislador por la importancia fundamental de la riqueza minera.

El Plan de Labores para el año 1993 de la explotación de hierro denominada «Minas del Marquesado», en el que figuraban las referidas parcelas, fue aprobado por resolución del ilustrísimo señor Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de 7 de abril de 1993, llevando implícita dicha aprobación la declaración de la necesidad de ocupación de las tres parcelas, de acuerdo con el artículo 105.3 de la vigente Ley de Minas.

Por lo demás, las únicas alegaciones que han debido ser objeto de la actual fase procedimental han sido las de rectificaciones de posibles errores o la oposición por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, con indicación de los motivos por los que deba de considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue; por lo que no son admisibles alegaciones en orden a la procedencia de la expropiación misma ni tampoco otras acerca de valoraciones que hay que exponer y considerar, en su caso, en la futura fase de justiprecio o que son ajenas al expediente expropiatorio.

#### Resolución

I. No se ratifica expresamente la declaración de la necesidad de ocupación forzosa de la parcela número 1 por haberse logrado acuerdo amistoso.

II. Se ratifica expresamente la declaración de la necesidad de ocupación de las parcelas números 2 y 3, ya que en la tramitación de la actual fase del expediente expropiatorio no ha habido oposición por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, con indicación de los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos de los afectados, con los que no ha logrado acuerdo «Cia Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», y que constan descritos en el expediente, notificados singularmente a los interesados y cuya información pública se practicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 149, de 3 de julio de 1993; en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 75, de 13 de julio de 1993; en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1993, y en el diario «Ideal», de Granada, de 19 de junio de 1993, y corrección de errores en el mismo diario de 26 de junio de 1993; debiendo hacerse únicamente la

indicación de que no se han producido escritos de oposición ni de rectificación de errores.

Contra la presente resolución cabe recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas, pudiéndose presentar el recurso directamente (en cuyo caso deberá comunicárselo simultáneamente a la interposición) o a través de esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de marzo de 1994.—La Delegada provincial, en funciones (Decreto 21/1985), Ana Isabel Martínez Pérez.—20.307.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

*Resolución por la que se abre el periodo de información pública sobre bienes y derechos de necesaria expropiación para la construcción de la conducción de gas licuado de petróleo y THF desde el emplazamiento de Du Pont hasta Gijón*

El artículo 1 de la Ley 1/1990, de 31 de enero, declara de interés social para el Principado de Asturias la instalación en su territorio de un complejo industrial integrado por el grupo empresarial Du Pont, sus empresas filiales o participadas, así como otras instalaciones técnicamente relacionadas con aquéllas, a los efectos de expropiación forzosa por la Comunidad Autónoma de los derechos y bienes afectados, así como la imposición de servidumbre de paso previo, vías de acceso, líneas de transporte de energía y canalizaciones de líquidos y gases.

En este sentido, y a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley 1/1990, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de fecha 19 de abril de 1990, aprobó el proyecto de emplazamiento del referido complejo industrial.

Como quiera que resulta precisa la ejecución de una nueva infraestructura —construcción de tubería de gas licuado de petróleo y THF desde el actual emplazamiento de Du Pont a Gijón— que, por lo que ahora interesa, exige la ocupación temporal y definitiva, así como la imposición de servidumbre que afecta a bienes y derechos no contemplados en el proyecto de emplazamiento inicial, se hace necesario que por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias se apruebe una nueva fase del proyecto de emplazamiento (trazado de la canalización del gas licuado del petróleo y THF), del referido complejo industrial, teniendo en cuenta que la misma llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y dará lugar a la urgente ocupación de los mismos por lo que, a los efectos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 del Reglamento de la citada Ley y demás de pertinente aplicación, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de titulares con descripción de los bienes y derechos afectados. Se declare la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos indispensables para tal fin.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados cuya relación se inserta como anexo al final de esta Resolución, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sita en la plaza de España, número 1, 3.ª planta, Oviedo, en horas de oficina, y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas en el plazo de quince días siguientes a su publicación.

Oviedo, 15 de abril de 1994.—P. D., la Secretaria general técnica, Angelina Álvarez González. 21.645-11.

*Relación que se cita con expresión de número, polígono, parcela, superficie afectada, cultivo, concejo y titular*

1. 48. 10. 850,21. Pradera. Carreño. P. Sánchez López, Ribanceo-Tamón, Carreño. P. E. Bango Sánchez, Ribanceo-Tamón, Carreño.
2. 48. 9. 1.062,45. Pradera. Carreño, J. A. Muñiz Vega, Admiración de la Iglesia-Tamón.
3. 48. 8. 296,13. Pradera. Carreño, J. Méndez Bango, Villar de Abajo, Carreño.
4. 48. 7. 525,93. Pradera. Carreño. A. Busto González, La Huerga-Tamón, Carreño.
5. 48. 6. 1.830,16. Pradera. Carreño. A. González García, La Fontanina-N/4, Tamón, Carreño.
6. 48. 3. 2.240,54. Pradera. Carreño. M. L. García Marin, calle Luchana, número 6, 4.º, izquierda, Madrid.
7. 48. 5. 213,77. Pradera. Carreño. M. Vega García, Imd. de la Iglesia-Tamón; Ramón, Argentina, Araceli y Fermín Vega García.
8. 48. 4. 36,24. Pradera. Carreño. A. M. Rodríguez Prendes, Romadonga-S. M. de Cardo Gozón.
9. 48. 2. 765,25. Pradera. Carreño. Concepción Fernández Gprzález, Tabaza-Tamón, Carreño; Piedad, Margarita, Guadalupe, Angelina, Celsa, Josefa, Marcelino, Magdalena Fernández González; Marcelino y María Fernández Martínez, Llevador Angel Fernández González, La Huelga-Tamón, Carreño.
10. 48. Camino. 119,41. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, número 2.
11. 48. 33. 548,53. Pradera y matorral. Carreño. M. L. García Marin, calle Luchana, número 6, 4.º izquierda, Madrid.
12. 48. Camino. 147,76. No consta. No consta. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, número 2.
13. 47. 18. 175,07. Pradera. Carreño. J. B. González Fernández-Polanco, La Vega-Tamón, Carreño.
14. 47. 19. 467,28. Pradera. Carreño. M. L. García Marin, calle Luchana, número 6, 4.º izquierda, Madrid.
15. 47. 17. 654,34. Labor. Carreño. J. B. González-Fernández Polanco, La Vega-Tamón, Carreño.
16. 47. 16. 926,52. Pradera. Carreño. J. R. Méndez Méndez. Pando-Tamón Carreño, Llevador M. V. García Méndez.
17. 47. Arroyo. 117,51. No consta. Carreño. Dominio público hidráulico.
18. 47. 14. 1.670,39. Pradera. Carreño. J. B. González Fernández-Polanco, La Vega-Tamón, Carreño.
19. 47. 22. 236,49. Pinar. Carreño. J. R. Suárez Coalla, calle Uria, número 36-5.º A, Gijón, Elisa Bango González.
20. 47. 51. 416,07. Pinar. Carreño. F. J. González Blanco, Casa Pachín-Tamón, Carreño.
21. 47. 52. 373,67. Pinar. Carreño. A. Méndez Rodríguez, Nuestra Señora del Carmen, 3-2.º derecha, Gijón.
22. 47. 53. 373,03. Pinar. Carreño. Felisa Martínez García, calle Quirinal, 5-1.º C, Avilés.
23. 47. 55. 1.371,37. Pradera y pinar. Carreño. Jesús Rodríguez Martínez, Tamón, Carreño.
24. 47. 57. 246,31. Pradera y huerta. Carreño. M. L. Fernández Martínez, calle Cortijo, 36, 7.º A, Gijón.
25. 47. 56. 1.233,14. Eucalipto. Carreño. Felisa Martínez García, calle Quirinal, 5-1.º C, Avilés.
26. 47. 54. 56,73. Pradera. Carreño. F. J. González Blanco, Casa Pachín-Tamón, Carreño.
27. 47. Camino. 106,39. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, calle Braulio Busto, 2, Carreño.
28. 47. 76. 1.356,19. Pradera. Carreño. F. J. González Blanco, Casa Pachín-Tamón, Carreño.
29. 47. Camino. 115,06. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, calle Braulio Busto, 2.
30. 47. 84. 606,41. Pradera. Carreño. Josefa García González, calle Cuba, 12, 3.º C, Avilés.
31. 47. 83. 1.605,65. Pradera. Carreño. Eutiquio García González, Rebollada Guimarán, Carreño.
32. 47. 82. 2.471,66. Pradera. Carreño. F. J. González Blanco, Casa Pachín-Tamón, Carreño.
33. 47. 81. 528,91. Pradera. Carreño. Julio Méndez González, calle Ramón y Cajal, 9, 1.º B, Avilés.

34. 47. Ctra. L. 109,18. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, calle Braulio Busto, 2, Carreño.
35. 45. 29. 1.569,08. Pasto. Carreño. Engracia Martínez Busto, Casa Manín Bardiel, Tabaza.
36. 45. 27. 1.569,02. Pradera. Carreño. Felisa Martínez García, calle Quirinal, 5, 1.º C, Avilés.
37. 45. 30. 143,43. Pradera. Carreño. M. González García. Casa Pepe Ramón Bardiel, Tamón.
38. 45. 31. 136,81. Pasto. Carreño. Engracia Martínez Busto, Casa Manín Bardiel, Tabaza. M. Angel García Martínez.
39. 45. 23. 652,66. Pasto. Carreño. Carlos Suárez Pérez, El Regueral-El Peñeo, Candas.
40. 45. 22. 28,02. Pradera. Carreño. Desconocido.
41. 45. 26. 23,64. Pradera. Carreño. M. J. García González, calle Lavega, 1, Tamón, Carreño.
42. 45. 25. 335,58. Pradera. Carreño. M. L. Sánchez Alvarez, La Iglesia-Tamón, Carreño.
43. 45. 24. 369,45. Pradera. Carreño. M. E. Rodríguez Rodríguez, calle Asturias, 9, 9.º D, Gijón.
44. 47. A-8, 1.563,18. No consta. Carreño. Demarcación de Carreteras del Estado.
45. 44. 15. 1.501,11. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 1, Oviedo.
46. 44. 14. 816,91. Pradera. Carreño. Ensidesa, plaza América, 1, Oviedo.
47. 44. 10-11. 955,97. Pradera. Carreño. Marcelino Fernández González, inmediación de la iglesia Tamón, Carreño.
48. 44. 8. 265,17. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, calle Braulio Busto, 2.
49. 44. 11. 990,85. Pradera. Carreño. Ensidesa, plaza América, 1, Oviedo.
50. 44. Arroyo. 78,75. No consta. Carreño. Dominio público hidráulico.
51. 44. 11. 2.737,19. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 1, Oviedo.
52. 44. 11. 891,02. Pradera, matorral y frutal. Carreño. María Vega García, inmediación de la Iglesia-Tamón, Ramón, Argentina, Araceli y Fermin Vega García.
53. 44. 26. 854,96. Matorral. Carreño. A. Fernández González, La Huelga-Tamón, Carreño.
54. 44. 27. 1.578,02. Pradera. Carreño. I. R. Martínez González, calle Orilla del Río-Tamón, Carreño.
55. 44. 25. 190,78. Matorral. Carreño. Angel Fernández González, La Huelga-Tamón, Carreño.
56. 48. 3. 373,76. Pradera. Carreño. M. L. García Marín, calle Luchana, 6, 4.º izquierda, Madrid.
57. 44. Camino. 1.818,60. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, calle Braulio Busto, 2, Carreño.
58. 44. 11. 1,03. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 10, Oviedo.
59. 44. 11. 963,19. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 10, Oviedo.
60. 44. 11. 78,01. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 10, Oviedo.
61. 44. 11. 1.745,79. Pradera y matorral. Carreño. Ensidesa, plaza América, 10, Oviedo.
62. 44. 82. 1,97. Pradera. Carreño. Felisa Martínez García, calle Quirinal, 5, 1.º C, Avilés.
63. 44. 81. 191,21. Pradera. Carreño. Angel Fernández González, La Huelga-Tamón, Carreño.
64. 44. 80. 594,22. Pradera. Carreño. Felisa Martínez García, calle Quirinal, 5, 1.º C, Avilés.
65. 44. 86. 180,16. Pradera. Carreño. Dolores García Rodríguez, calle La Fruta, 10, 1.º, Avilés.
66. 44. 79. 889,76. Pradera. Carreño. Amelia Hevia Martínez, Veriña-Gijón.
67. 44. 87. 529,51. Pradera. Carreño. I. R. Martínez González, calle Orilla del Río-Tamón, Carreño.
68. 44. 72. 460,39. Pradera. Carreño. Tamón, Carreño.
69. 44. 88. 2.443,16. Pradera. Carreño. Dolores García Rodríguez, calle La Fruta, 10, 1.º, Avilés.
70. 44. 94. 994,87. Pradera. Carreño. J. M. Prendes Martínez, Condres-Bocines-Luanco, Gozón.
71. 44. 95. 1.418,93. Pradera. Carreño. Florentino López Busto, Castalíu-Tamón, Carreño.
72. 44. 96. 534,44. Pradera. Carreño. Luisa García Quiros, Tabaza-Tamón, Carreño.
73. 44. 98. 1.132,35. Pradera. Carreño. A. Vega González, calle Alegría, 45, Gijón.
74. 44. 99. 1.498,62. Pradera. Carreño. J. M. Vega Suárez, calle Pablo Iglesias, 13, 6.º C, Avilés, María Vega Suárez.
75. 43. 74. 686,32. Pradera. Carreño. S. Cabanas González, Castiello-Logrezana, Carreño.
76. 43. 12. 1.444,02. Pradera. Carreño. J. M. Cabanas Muñiz, Castiello-Logrezana, Carreño.
77. 43. 72. 1.008,38. Pradera. Carreño. J. M. Cabanas Muñiz, Castiello-Logrezana, Carreño.
78. 43. 71. 1.697,23. Pradera. Carreño. Hortensia Mori Busto, Posada-Logrezama, Carreño, H. M. y M. C. Fernández Mori.
79. 43. 76. 3,85. Pradera. Carreño. O. Cuervo Rivero, calle Caveda, 42, 2.º, Gijón.
80. 43. 78. 310,68. Pradera. Carreño. María González Busto, Piedadloro, Carreño.
81. 43. 79. 325,08. Pradera. Carreño. F. Muñiz García, Logrezana, Carreño.
82. 43. Camino. 1.025,67. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Langreo, Braulio Busto, 2, Carreño.
83. 43. 80. 444,33. Pradera. Carreño. C. Méndez de la Pola López, calle Moros, 5, 2.º, izquierda, Gijón.
84. 43. 81. 84,81. Pradera. Carreño. M. González García, calle Pablo Iglesias, 3-1.º, Avilés.
85. 43. 69. 1.833,34. Pradera. Carreño. V. Busto Martínez, La Torre, 3, Perloro, Carreño.
86. 43. 66. 1.102,32. Pradera. Carreño. J. M. García Fernández, calle Toledo, 11, 1.º, Gijón.
87. 43. 68. 834,99. Pradera. Carreño. D. Pérez García. Tabaza-Tamón, Carreño.
88. 43. 67. 412,52. Pradera. Carreño. M. C. Fernández González, calle La Cámara, 59, 5.º B, Avilés.
89. 43. 65. 10,51. Pradera. Carreño. J. Cuervo García, El Monte-Logrezama, Carreño.
90. 43. 64. 2.136,57. Pradera. Carreño. M. C. Fernández González, calle La Cámara, 59, 5.º B, Avilés.
91. 43. 61. 450,60. Pradera. Carreño. F. Muñiz García, Logrezama, Carreño.
92. 43. 62. 1.324,79. Pradera. Carreño. M. C. Fernández González, calle La Cámara, 59, 5.º B, Avilés.
93. 43. 57. 1.540,07. Pradera. Carreño. M. B. García del Busto, calle Fernández Ladreda, 13, 4.º, derecha, Candas; J. A. García del Busto, calle Bernardo Alfageme, 11, 3.º, Candas; Llevador S. Cabanas González, Castiello-Logrezama, Carreño.
94. 43. 46. 1.574,84. Pradera. Carreño. A. Fuentes Braña, El Monte-Logrezama, Carreño.
95. 43. 45. 523,40. Pradera. Carreño. M. González García, calle Pablo Iglesias, 3, 1.º, Avilés.
96. 43. 44. 2.760,74. Pradera. Carreño. J. García Muñiz. Arquiella-Perloro, Carreño.
97. 43. 121. 86,55. Pradera. Carreño. G. Junquera Junquera, Logrezama, Carreño.
98. 43. 128. 1.338,05. Pradera. Carreño. J. M. Gordillo-Pola, paseo de la Castellana, 192, Madrid.
99. 43. 127. 3.671,09. Pradera. Carreño. J. Muñiz peón, Alto Tabaza, Carreño. V. Muñiz León, M. Muñiz Morán.
100. 43. 126. 53,33. Pradera. Carreño. J. García González, La Torre, 4-El Valle, Carreño.
101. 43. 135. 157,23. Pradera. Carreño. Manuel González García, calle Pablo Iglesias, 3, 1.º, Avilés.
102. 43. 136. 2.822,52. Pradera. Carreño. J. R. García Suárez, calle La Vega, 1-Tamón, Carreño, Manuel y María Paz García Suárez.
103. 42. Camino. 98,64. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
104. 42. 249. 3.300,02. Pradera. Carreño. S. González García, El Monte-Logrezama, Carreño.
105. 2. 250. 4.587,57. Pradera. Carreño. M. A. Busto García, Casa Pablo-Logrezama, Carreño.
106. 42. 251. 2.393,78. Pradera. Carreño. A. Busto Cuervo, El Cueto, 2, Trasona, Avilés.
107. 42. 23. 2.511,95. Pradera. Carreño. M. R. García Fernández, Rebollada, 33, Guimarán, Carreño.
108. 42. 24. 3.345,88. Pradera. Carreño. M. M. Suárez Gutiérrez, avenida Fernández Balsera, 5, 2.º
109. 42. 50. 3.373,60. Pradera. Carreño. J. Cuervo Rivero, Casa Cuervo, 2-El Valle, Carreño.
110. 42. 58. 959,07. Pradera. Carreño. Cesario García Martínez, Casa Bruno, 1-La Mata-LaValle, Carreño.
111. 42. 49. 1.299,39. Pradera. Carreño. M. C. Tartiere Barthe, calle M. de la Vega de Anzo, 3, 7.º, Oviedo.
112. 42. 59. 1.089,87. Pradera. Carreño. S. Pérez González, El Valle, Carreño, Luis y Manuel Pérez González.
113. 42. 63. 611,54. Pradera. Carreño. M. L. García Marín, calle Luchana, 6-4.º, izquierda, Madrid.
114. 42. 64. 1.119,99. Pradera. Carreño. A. Cuervo García, calle Cabrales, 64, 5.º, izquierda, Gijón.
115. 42. 65. 176,67. Pradera. Carreño. V. Valdés Alvarez, La Mata-El Valle, Carreño.
116. 42. Camino. 196,28. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
117. 42. 69. 215,20. Pradera. Carreño. J. González Méndez, Barrio Santa Eulalia-El Valle, Carreño.
118. 42. 68. 327,47. Pradera. Carreño. V. Valdés Alvarez, La Mata-El Valle, Carreño.
119. 42. 66. 40,56. Pradera. Carreño. A. Cuervo García, calle Cabrales, 64, 5.º, izquierda, Gijón.
120. 42. 67. 57,28. Pradera. Carreño. Nieves Cuervo Ribero, Barrio Otero, 23-Carrio, Carreño.
121. 33. Ctra. L. 244,87. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
122. 33. 17. 4.745,08. Pradera. Carreño. J. Cuervo Ribero, casa Cuervo, 2-El Valle, Carreño.
123. 33. 16. 73,53. Pradera. Carreño. N. Cuervo Ribero, Barrio Otero, 23-Carrio, Carreño.
124. 33. 15. 54,47. Pradera. Carreño. B. Cuervo Ribero, barrio Otero, 23-Carrio, Carreño.
125. 33. 14. 212,29. Pradera. Carreño. V. Valdés Alvarez, La Mata-El Valle, Carreño.
126. 33. 13. 114,60. Pradera. Carreño. E. García Cuervo, calle Avilés, 6, quinto izquierda, Gijón.
127. 33. 48. 1.877,24. Pradera. Carreño. J. M. García de Rojas, calle Luchana, 6, cuarto izquierda, Madrid. Llevador A. Martiner González, Sianes, 3, El Valle, Carreño.
128. 33. 49. 424,68. Pradera. Carreño. M. D. del Busto Alfonso y J. María del Busto Alfonso, calle M. de San Esteban, 42, quinto A, Gijón.
129. 33. 50. 1.145,64. Pradera. Carreño. V. García Rodríguez, El Fondo-Guimarán, Carreño.
130. 33. 45. 1.399,45. Pradera. Carreño. M. D. del Busto Alfonso y J. María del Busto Alfonso, calle M. de San Esteban, 42, quinto A, Gijón.
131. 33. 43. 711,22. Pradera. Carreño. M. Martínez Cuervo, calle Felipe II, 13, segundo izquierda, La Calzada, Gijón.
132. 33. 44. 519,39. Pradera. Carreño. M. A. González López. Casa Selmo-Sianes-El Valle, Carreño.
133. 33. Camino. 103,54. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
134. 33. 97. 3.612,48. Pradera. Carreño. V. Valdés Alvarez, La Mata-El Valle, Carreño.
135. 33. 93. 1.044,74. Pradera. Carreño. O. Muñiz García y V. M. González Muñiz, El Monte-Logrezana, Carreño.
136. 33. 100. 1.359,64. Pradera. Carreño. E. de Rojas Folgueiras, calle Luchana, 6, 3.º izquierda, Madrid.
137. 33. 91. 18,18. Pradera. Carreño. V. M. González Muñiz, El Monte-Logrezana.
138. 33. 121. 1.670,94. Pradera. Carreño. E. C. García García, El Fondo-Guimarán, Carreño. M. S. García García, Fondo, 37, Guimarán, Carreño.
139. 33. 122. 2.419,85. Pradera y labor. Carreño. M. J. García Suárez, El Fondo, 2, Guimarán, Carreño.
140. 33. 123. 662,72. Pradera. Carreño. E. C. García García, El Fondo-Guimarán, Carreño. M. S. García García, Fondo, 37, Guimarán, Carreño.
141. 7. Carretera local y camino. 214,10. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
142. 7. 28. 76,79. Pradera. Carreño. J. Suárez Fernández, Villar-Guimarán, Carreño.
143. 7. 27. 1.286,57. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.

144. 7. 26. 4.171,60. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.
145. 7. 22. 574,15. Pradera. Carreño. M. González García, calle Pablo Iglesias, 3, 1.º. Avilés.
146. 7. 21. 557,97. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.
147. 7. 20. 1.092,25. Pradera. Carreño. J. Pérez López, Casa Bernabé-Fondo-Guimarán, Carreño.
148. 7. 12. 2.092,67. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.
149. 7. 4. 1.898,46. Pradera. Carreño. M. L. Fernández González, calle Adaro, 15, 2.º derecha, Gijón.
150. 7. Carretera local. 78,30. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, calle Carreño.
151. 7. 116. 2.732,25. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.
152. 7. 112. 1.077,53. Pradera. Carreño. A. Muñiz Fernández, calle P. Mariano More, 6, 2.º A, Gijón.
153. 7. 111. 1.077,93. Pradera. Carreño. J. Marino, Alicia y José Busto García, Rebollada-Guimarán, Carreño.
154. 7. 110. 1.159,86. Pradera. Carreño. M. Suárez Fernández, Rebollada-Guimarán, Carreño.
155. 7. 129. 778,25. Pradera. Carreño. M. C. y J. Morán Rodríguez y T. Rodríguez Morán, Prendes, Carreño.
156. 7. Camino. 56,76. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
157. 7. 109. 832,54. Pradera. Carreño. M. C. y J. Morán Rodríguez y T. Rodríguez Morán, Prendes, Gijón.
158. 7. 108. 379,56. Pradera. Carreño. J. M. Pérez Pérez y uno más, La Braña-Perlora, Carreño.
159. 7. 107. 191,94. Pradera. Carreño. J. L. Muñiz Quirós, Casa Quirós-El Cabo, Prendes, Carreño.
160. 7. 165. 2.856,39. Pradera. Carreño. A. García García, Prendes, Carreño.
161. 7. 174. 1.713,82. Pradera. Carreño. M. R. García Fernández, Rebollada, 33, Guimarán, Carreño.
162. 7. 170. 211,42. Pradera. Carreño. S. Sánchez López, El Cabo-Prendes, Carreño.
163. 7. Camino. 23,16. Pradera. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
164. 7. 173. 760,05. Pradera. Carreño. M. R. García Fernández, Rebollada, 35, Guimarán. I. Carreño.
165. 7. 172. 355,89. Pradera. Carreño. A. Morán Martínez, Prendes, Gijón.
166. 7. Camino. 89,92. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
167. 7. 176. 3.276,34. Pradera. Carreño. M. Prendes Busto, Prendes, Carreño.
168. 7. Camino. 73,26. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
169. 7. 182. 2.128,68. Pradera. Carreño. R. Fernández Fernández y Carlos y J. Luis Suárez Fernández, calle Madrid, 9, bajo derecha, Luanco.
170. 7. 181. 1.524,93. Pradera. Carreño. F., Rosario y Pilar Rodríguez Busto, El Cabo-Prendes, Carreño.
171. 7. 186. 1.231,98. Pradera. Carreño. A. Loche Rodríguez, El Canto-Prendes, Carreño.
172. 7. 215. 833,27. Pradera y castañal. Carreño. María C. Cuervo González, Riestro, 3, Prendes, Carreño.
173. 7. 214. 1.353,89. Pradera. Carreño. B. B. Muñiz Junquera, Basreres-Pervera, Carreño.
174. 7. 212. 648,18. Pradera. Carreño. D. González Junquera, Prendes, Carreño.
175. 7. 211. 742,47. Pradera. Carreño. D. González Junquera, Prendes, Carreño.
176. 7. 210. 581,12. Pradera. Carreño. L. González Vega y M. C. Cuervo González, Riestro-Prendes, Carreño.
177. 7. Camino. 95,00. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
178. 7. 209. 68,77. Pradera. Carreño. L. González Vega y C. Cuervo González, Riestro-Prendes, Carreño.
179. 7. 208. 820,35. Pradera. Carreño. M. A. García González, Santiago Ambiedes, Gozón.
180. 7. 207. 1.069,03. Pradera. Carreño. S. García Mdez, barrio de Frieria-Perlora, Carreño.
181. 7. 206. 2.192,16. Pradera. Carreño. V. Cuervo Rivero, El Caleyo-Coyanca-Perlora, Carreño.
182. 7. 198. 2.974,87. Pradera. Carreño. J. García Muñiz, Arquieilla-Perlora, Carreño.
183. 7. Camino. 532,35. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
184. 7. 194. 789,03. Pradera. Carreño. R. Suárez Díaz, Carrio, Carreño.
185. 7. 195. 424,11. Pradera. Carreño. M. Rodríguez García y M. García Suárez, calle Joaquín Solís, 31, 3.º, Gijón.
186. 7. 196. 718,27. Pradera. Carreño. A., Palmira, Luisa, Maruja y Elena Loche Rodríguez.
187. 8. Carretera local. 197,88. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
188. 8. 71. 1.059,79. No consta. Carreño. M. Rodríguez García y Margarita García Suárez, calle Joaquín Solís, 31, 3.º, Gijón.
189. 8. Arroyo. 141,94. Carreño. Dominio público hidráulico.
190. 8. 72. 1.829,84. Pradera. Carreño. M. R. Rodríguez Valdés, Rodiles-Perlora, Carreño.
191. 8. Carretera local y camino. 76,19. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
192. 8. 76. 2.069,55. Pradera. Carreño. M. Suárez Díaz, Albandi, Carreño.
193. 8. 75. 1.076,53. Pradera. Carreño. I. Pérez Suárez, Dormón-Perlora, Carreño.
194. 8. Camino. 177,11. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
195. 8. 85. 196,73. Pradera. Carreño. P. Muñiz Vega, barrio Calera-Albandi, Carreño.
196. 8. 104. 953,60. Pradera. Carreño. M. A. González Prendes, calle Carlos Marx, 24, 1.º D, Gijón.
197. 8. 103. 463,01. Pradera y labor. Carreño. F., José, Alicia, Jaime, Victor, María del Pilar, Francisco y María del Carmen Junquera Prendes, barrio Caycorrida-Albandi, Carreño.
198. 8. 102. 1.399,70. Pradera y labor. Carreño. J. Fernández Suárez, calle Llanes, 2, 2.º izquierda, Gijón. Llevador M. Loredó Prendes, barrio Caycorrida-Albandi, Carreño.
199. 8. 204. 1.015,70. Pradera. Carreño. A. Cuervo Busto, Arenas, 7, Perlora, Carreño.
200. 8. Camino. 278,31. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
201. 8. 90. 785,80. Pradera. Carreño. A., María Luisa y Rosa Prendes García, Reguero-Carrio, Carreño.
202. 8. 92. 216,93. Pradera. Carreño. N. Fernández Méndez, calle Covadonga, 9, 6.º izquierda, Cangas de Onís.
203. 8. 91. 1.007,98. Pradera. Carreño. F., José, Alicia, Jaime, Victor, María del Pilar, Francisco y María del Carmen Junquera Prendes, calle Caycorrida, Albandi, Carreño.
204. 8. 19. 2.747,97. Pradera, frutal y labor. Carreño. «Residencia San Pancracio, Sociedad Anónima», Albandi, Carreño.
205. 8. 20. 241,27. Pradera, matorral, huerta, eucaliptal y labor. Carreño. J. Fernández Suárez, calle Llanes, 2, 2.º izquierda, Gijón. Llevador M. Loredó Prendes, barrio Caycorrida-Albandi, Carreño.
206. 8. 20. 4.455,87. Pradera, matorral, huerta, eucaliptal y labor. Carreño. J. Fernández Suárez, calle Llanes, 2, 2.º izquierda, Gijón. Llevador M. Loredó Prendes, barrio Caycorrida-Albandi, Carreño.
207. 3. 48. 1.350,43. Pradera. Carreño. I. Pérez López y Agustín, Covadonga, Olga González Pérez, Peñón-Albandi, Carreño.
208. 3. 49. 568,36. Pradera. Carreño. Manuel, Silverio y Juan Miguel González Cabo, Peñón-Albandi, Carreño.
209. 3. 47. 1.323,54. Pradera. Carreño. David Cuervo Busto, La Granda, Albandi, Carreño.
210. 3. 46. 666,57. Pradera. Carreño. José Prendes Vega, Musel, zona portuaria, sin número, Gijón.
211. 3. Camino. 49,66. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
212. 3. 45. 375,42. Pradera. Carreño. José Prendes Vega, Musel, zona portuaria, sin número, Gijón.
213. 3. 44. 782,63. Pradera. Carreño. Silverio Fernández García, calle Guatemala, 11, 3.º derecha, Gijón.
214. 3. 79. 3.304,43. Pradera y frutal. Carreño. María del Carmen Prendes Fernández, El Convento-Albandi, Carreño.
215. 3. 77. 710,04. Eucalipto. Carreño. Victorio González Rodríguez, La Braña, 11, Perlora, Carreño.
216. 3. 80. 103,89. Pradera. Carreño. Jesús Fernando Vega Vega y Santina Quintana García, Las Crucidades, Carrio, Carreño.
217. 3. Camino. 70,11. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
218. 3. 306. 924,80. Pradera y labor. Carreño. Javier Pérez Guitián, avenida Constitución, número 94, 9.º B.
219. 3. 99. 1.512,07. Pradera. Carreño. Fernando, José, Alicia, Jaime, Victor y María del Pilar, Francisco y María del Carmen Junquera Prendes, barrio Caycorrida-Albandi, Carreño.
220. 3. 100. 1.020,85. Pradera. Carreño. María del Carmen Prendes Fernández, El Convento, Albandi, Carreño.
221. 3. 307. 117,39. Pradera. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
222. 3. FEVE. 373,52. No consta. Carreño. FEVE, calle General Rodrigo, 6, 2.º, Madrid.
223. 3. 101. 2.081,27. Matorral. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
224. 3. 96. 280,91. Pradera y matorral. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
225. 3. Carretera part. C. transp. 524,89. No consta. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
226. 3. 155. 419,52. Matorral. Carreño. Angel, J. Angel y Rafael Francés Fernández y Luis Francés Pumarada, calle León Escosura, 3, 3.º izquierda, Oviedo.
227. 3. 158. 865,50. Arenero. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
228. 3. 152. 34,86. Pradera improductiva. Carreño. María Argentina Cuervo Prendes, calle Felipe II, 13, 4.º izquierda, Gijón.
229. 3. Camino. 96,29. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
230. 3. 154. 2.572,48. Pradera. Carreño. David García Busto, La Granda, Albandi, Carreño.
231. 3. 153. 969,40. Matorral. Carreño. Sira y María Luisa Prendes Fernández, Monte Moris, Albandi, Carreño.
232. 3. 166. 2.017,88. Pradera. Carreño. Angela González Álvarez, Albandi, Carreño.
233. 3. 161. 617,19. Pradera. Carreño. Magdalena Bernaldo de Quirós y Sela, Palacio de Carrio, Carrio, Carreño.
234. 3. Camino. 77,43. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.
235. 3. 162. 197,25. Pradera y arboleda. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
236. 3. 164. 2.453,69. Pradera y arboleda. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.
237. 3. 163. 798,07. Pradera y arboleda. Carreño. «Tudela Veguin, Sociedad Anónima», Melquiades Álvarez, 5, 1.º, Oviedo.

238. 3. Camino. 100,20. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.

239. 3. 196. 1.479,62. Pradera. Carreño. «Tudela Veguín, Sociedad Anónima», Melquiades Alvarez, 5, 1.º, Oviedo.

240. 3. 197. 2.085,38. Pradera y arbolado. Carreño. «Tudela Veguín, Sociedad Anónima», Melquiades Alvarez, 5, 1.º, Oviedo.

241. 3. 230. 1.447,23. Pradera y eucalipto. Carreño. «Tudela Veguín, Sociedad Anónima», Melquiades Alvarez, 5, 1.º, Oviedo.

242. 3. Camino. 55,17. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.

243. 3. 229. 929,27. Pradera. Carreño. David Cuervo Busto, La Granda, Albandi, Carreño.

244. 3. 226. 1.474,45. Pradera y eucalipto. Carreño. «Tudela Veguín, Sociedad Anónima», Melquiades Alvarez, 5, 1.º, Oviedo.

245. 3. 225. 2.017,49. Pradera y matorral. Carreño. «Tudela Veguín, Sociedad Anónima», Melquiades Alvarez, 5, 1.º, Oviedo.

246. 3. Carretera. 243,36. No consta. Carreño. Ayuntamiento de Carreño, Braulio Busto, 2, Carreño.

247. Z. Urb. 01. 12.465,26. No consta. Gijón. Autoridad Portuaria de Gijón, calle Alvargonzález, 32, Gijón.

248. Z. Urb. 01. 4.650,15. Matorral. Gijón. Ayuntamiento de Gijón, Plaza Mayor, 1, Gijón.

249. Carretera. No consta. 99,45. No consta. Gijón. Ayuntamiento de Gijón, Plaza Mayor, 1, Gijón.

250. Z. Urb. 01. 4.125,13. Matorral. Gijón. Ayuntamiento de Gijón, Plaza Mayor, 1, Gijón.

251. Z. Port. No consta. 31.245,23. No consta. Gijón. Autoridad Portuaria de Gijón, calle Alvargonzález, 32, Gijón.

Oviedo, 15 de abril de 1994.—El Consejero, Julián Bonet Pérez.—21.645-11.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

#### Información pública de instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación:

Referencia: 13240100003 EF/jg.

Peticionario: Unión Fenosa.

Situación: La Paloma-Manzanares.

Características: Nueva posición de LAT 220 KV en la subestación La Paloma que corresponde a la línea Picón-Ciudad Real-La Paloma. Ampliación de subestación La Paloma con un transformador de 120 MVA. 220/132 KV.

Finalidad: Mejora servicio eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial

sita en Ciudad Real, calle Alarcos, 21, primera planta, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1994.—El Delegado provincial, Domingo Luis Sánchez Miras.—21.649.

#### CUENCA

##### Anuncio declaración agua mineral-natural

Por don José Luis Blanes de Casas, con documento nacional de identidad 1.767.339, en nombre y representación de la empresa «Procesos de Organización, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (CP 28014), calle Fuenterrabía, 6, 1.º derecha, ha solicitado la declaración de la condición de mineral natural de las aguas de un sondeo denominado «El Rocío», situado en el paraje «Fuenca-liente», del término municipal de Huéllamo, provincia de Cuenca, con coordenadas UTM aproximadas Y = 4.460.723,61, X = 603.382,02, Z = 1.245,20.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de Industria y Turismo, en el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación.

Cuenca, 5 de abril de 1994.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—20.370.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

##### Pago intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión septiembre 1958, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: septiembre 1958. Número de cupón: 71. Vencimiento: 30 de abril de 1994. Importe bruto: 25 pesetas. Importe neto: 25 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 30 de marzo de 1994.—El Secretario general.—20.351.

#### ELDA

El Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana sobre cambio de calificación de suelo urbanizable programado en el para-

je denominado Torreta izquierda, en finca propiedad municipal, en casi su totalidad, calificándolo de suelo urbano, destinado a equipamiento y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 en relación con el 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, sita en calle San Agustín, 2 (junto al Ayuntamiento), donde podrá ser examinado, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo.

Elda, 8 de marzo de 1994.—El Alcalde.—20.003.

#### SAN SEBASTIAN

##### Aprobación inicial del proyecto de «Plan general de ordenación urbana de Donostia-San Sebastián»

El excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1994, acordó aprobar con carácter inicial, con diversas modificaciones, el proyecto de «Plan general de ordenación urbana de Donostia-San Sebastián», redactado por la Oficina del Plan General y someter el citado proyecto a información pública durante el plazo de un mes, y en cualquier caso hasta el 30 de junio de 1994.

Durante dicho plazo podrán formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se pone de manifiesto el expediente en la Casa Consistorial.

Donostia-San Sebastián, 8 de abril de 1994.—El Director de Urbanismo, Carlos Azcoaga.—21.623.

## UNIVERSIDADES

#### GRANADA

##### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Melilla

En cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales, se hace público que don José Alonso Valls Homobono ha presentado en esta Escuela Universitaria instancia en solicitud de que le sea expedido duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, dado en Madrid a 31 de agosto de 1971, con el número 6.277, folio 151, del registro de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, por haber extraviado el mismo.

Melilla, 13 de enero de 1994.—20.295.

#### ROVIRA I VIRGILI

##### Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

En esta Facultad se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza de María Cinta Muñoz Godina, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 20 de diciembre de 1993.—La Decana, Carme Borbonés Brescó.—20.269.